



**Somos niñas**  
y estos son nuestros derechos



*Los Sentimientos de la Nación*  
Museo Legislativo

**Patricia Moisés Lechuga**

Directora

**Administración**

Ricardo Negrete Pardo

**Guardarropa**

José Manuel Hernández Hernández

**Informes**

Gabriela Orozco Hidalgo

Alberto Sánchez Badillo

**Museografía**

María Laura Torres-Ruiz

**Oficinas**

Yemima Chávez Rangel

Adriana Flores Hernández

Rafael Rodríguez Mora

**Seguridad**

Andrés Alonso Ferrel

Luis Javier Ballesteros Gijón

Jesús Malagón López

Hugo Méndez Silva

Jesús Vergara Legorreta

**Servicios Educativos**

Alejandro Borges Arrieta

Hilda Contreras Michaud

Nicolás Mondragón Lagunes

Lourdes Ochoa de la Torre

Miguel Ángel Ortega Gómez

Silvia Pastrana Jiménez

Araceli Pérez Mendoza

Mario Alfredo Rodríguez Mejía

**Soporte técnico y museográfico**

Adolfo de la Mora García

Luis Raya Díaz

# **Somos niñas**

**y estos son nuestros  
derechos**

*Los Sentimientos de la Nación*

Museo Legislativo



*Los Sentimientos de la Nación*  
Museo Legislativo

**Impresión:**

Talleres Gráficos  
de la Cámara de Diputados

**Diseño, investigación y museografía:**

María Laura Torres-Ruiz

**Asistencia museográfica:**

Adolfo de la Mora García

*Primera edición, marzo, 2002*  
*Segunda edición, enero, 2006*

© 2006 LIX Legislatura  
de la Cámara de Diputados,  
Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Av. Congreso de la Unión 66,  
Col. El Parque, C.P. 15969, México, D.F.

[www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

Impreso y hecho en México



# **Agradecemos**

el valioso apoyo prestado  
por el personal de la Cámara de Diputados

**Sr. Antonio Rodríguez Zarco**  
Talleres Gráficos



# Contenido

Presentación	<b>7</b>
Introducción	<b>9</b>
Educación	<b>13</b>
Trabajo	<b>15</b>
Salud	<b>17</b>
Descanso	<b>19</b>
Violencia	<b>21</b>
Obras consultadas	<b>23</b>



# Presentación

Niñas jugando, niñas trabajando, niñas tristes, niñas estudiando, niñas enfermas, niñas indígenas, niñas de la calle, niñas golpeadas, niñas, finalmente niñas; que nos miran con sus ojos llenos de esperanza en que las cuidemos y les ofrezcamos un mundo mejor, libre de violencia y lleno de oportunidades para vivir una vida plena.

- ¿Cómo resolver esta apremiante demanda?
- ¿Cómo darles lo que necesitan?
- ¿Cómo proteger sus derechos?

La exposición *Somos niñas, y estos son nuestros derechos* tiene como propósito mostrar las diferentes acciones y decisiones legislativas actuales que buscan fortalecer sus derechos, así como las políticas públicas que permitan en un futuro próximo una mejor calidad de vida para ellas, además de con ello generar grandes beneficios a la sociedad en su conjunto.

**Patricia Moisés Lechuga**  
Directora del Museo Legislativo  
*Los Sentimientos de la Nación*

# Introducción

Desde el nacimiento o incluso desde antes, las niñas siguen siendo más discriminadas que los niños, es un problema que se presenta en todos los países y en todos los ámbitos sociales y económicos.

En nuestro país, más de 20 millones de habitantes son niñas, entendidas según la Convención sobre los Derechos de los Niños, como todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Entre ellas la mayor causa de enfermedad y muerte es la falta de una buena alimentación, según datos de la Organización Mundial de la Salud. En gran parte de los países en desarrollo a las niñas se les da una ración más pequeña de alimentos en comparación con sus hermanos hombres, además de que son amamantadas por menor tiempo, lo que acarrea problemas de desnutrición que en muchos casos termina con su vida o les provoca severos problemas mentales y físicos.

En el área de salud son las niñas quienes reciben menos cuidados y atención médica. El problema de embarazos a temprana edad es también otra causa importante de mortalidad.

Las niñas con frecuencia son consideradas cargas económicas sin visibilizarse el trabajo que realizan al interior del hogar, pues se cree que no serán futuras fuentes de ingresos a la familia,



razón por la cual tampoco se les permite el acceso a la educación, por los altos costos que esto implica.

La violencia genera en las niñas desvalorización, no sólo al sentirse maltratadas y humilladas en sus propias casas, y ser consideradas inferiores, también al verse disminuida su seguridad por actos de abuso sexual, por problemas de migración, por ser excluidas de beneficios, entre otros más.

En la búsqueda a soluciones a todos estos problemas es que fueron creados diferentes documentos que protejan los derechos de las niñas, inseparables de los derechos de la mujer. Es así que el primer antecedente lo encontramos en la *Declaración de los Derechos de la Niñez*, promulgada en noviembre de 1959, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que en su primer artículo estableció que niñas y niños deben disfrutar de todos los derechos enunciados en la Declaración sin excepción alguna, sin distinción o discriminación por motivos de raza y sexo, ni por motivos económicos, religiosos o de cualquier otra índole.

En 1979, se adoptó la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*, que fue ratificada en México en 1981, y en la cual se establecen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres de todo el mundo, lo que incluye a las niñas.

Posteriormente es adoptada también en la ONU, en 1989, la *Convención sobre los Derechos del Niño*, y ratificada por México en 1990. Este documento fue creado después de que los diagnósticos nacionales e internacionales mostraban que a pesar de

algunos avances, la situación de la niñez seguía presentando grandes problemas, sobre todo en países en desarrollo, donde la alta tasa de mortalidad, el poco acceso a la educación, el trabajo y la explotación infantil seguían presentes.

En México, nuestra Constitución modificó en el 2000 el artículo 4o., adicionando el párrafo que menciona el derecho que tienen todas las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Y por último, también en el 2000, y con el fin de hacer cumplir en todo nuestro país la *Convención sobre los Derechos del Niño*, y apoyar al desarrollo de políticas públicas encaminadas al bienestar de la infancia, se creó la *Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*.

Aquí presentamos un breve resumen de aquellos derechos más generales, pero es importante que sean conocidos en su totalidad para hacerlos valer.

# Educación

Las niñas siguen estando en gran desventaja en los niveles de escolarización, muchas ni siquiera acuden a una escuela o dejan sin terminar sus estudios, lo que hace que al llegar a ser mujeres tengan menos oportunidades de encontrar un buen empleo y de participar en oportunidades de desarrollo, todo ello porque las costumbres y tradiciones han establecido que las niñas deben hacer sólo algunas cosas, como ayudar en las tareas del hogar o encargarse del cuidado de hermanas y hermanos menores.

## Tienes derecho a:

✿ Todas las niñas, al igual que los niños, tienen derecho a recibir educación, por lo que nunca debes ser discriminada de una oportunidad educativa, al contrario, es obligatorio recibir educación gratuita.

✿ En el caso de niñas con discapacidad tienen derecho a contar con apoyos educativos y formativos que les permitan desarrollarse de una manera digna.

# Trabajo

En nuestro país, 720 mil niñas y niños de seis a 11 años y más de 1 millón 799 mil 300 de más de 12 años trabajan. Gran parte de ellos por las noches y no existe una política pública que les otorguen y vigilen su derecho a educación, vivienda y seguridad social.

Por otro lado, dentro de las zonas rurales niñas y niños son "contratados" dentro de los campos agrícolas para que lleven a cabo labores de pizca de día o de noche y con o sin su familia. Según algunas investigaciones se calcula que hay 900 mil niñas y niños trabajando en el campo. En su gran mayoría son migrantes viajando principalmente del sur (Chiapas, Oaxaca, Guerrero) hacia el norte (Sinaloa, Sonora, Baja California). Viven en situaciones difíciles, habitando lugares poco salubres, donde en muchas ocasiones niñas menores de cinco años se dedican al cuidado de los bebés.

La prostitución infantil se ha incrementado en nuestro país. Los menores son prostituidos por adultos involucrados en el crimen organizado. Esto sin importar el origen de niñas y niños, quienes tienen que "trabajar" voluntaria o involuntariamente para de esta forma sobrevivir o escapar de sus entornos sociales.

## Tienes derecho a:

✿ No hacer trabajos que afecten tu salud, el desarrollo y la educación. Por otra parte, recuerda siempre que la ley prohíbe contratar laboralmente a menores de 14 años bajo cualquier circunstancia.

# Salud

Las niñas tienen menor acceso a la atención de la salud, por lo que según algunos estudios las tasas de mortalidad de las niñas son entre una y cuatro veces más altas que las de los niños.

Según la Organización Mundial de la Salud, en muchos de los países en desarrollo las niñas reciben menos comida que los niños, por lo que ésta es la mayor causa de enfermedad y muerte de las niñas desde su nacimiento hasta los cinco años de edad.

Cada año en nuestro país son muchas las niñas de entre los 15 y los 19 años que se embarazan y sufren de complicaciones durante la gestación y el parto, así como también tienen una alta tasa de mortalidad sus hijas e hijos.

La violencia sexual y las enfermedades de transmisión sexual tienen también efectos nocivos sobre la salud infantil, y en mayor medida sobre la de las niñas, que son más vulnerables a todo tipo de abuso y explotación sexual, de violación y de trabajos forzados.

## Tienes derecho a:

✿ Poder comer bien y tomar agua potable para estar sana y además contar con asistencia médica y sanitaria para la prevención,

tratamiento y rehabilitación de enfermedades. Y al llegar a la edad reproductiva tienes derecho a recibir información suficiente relacionada con los métodos anticonceptivos y el cuidado del embarazo y el parto.

# Descanso

A muchas niñas por su propia condición histórica de mujer se les encarga la tarea de cuidar del hogar y de las hermanas y hermanos menores, lo que significa una labor que no tiene fin, además de que en muchas ocasiones tienen que apoyar laborando en el campo o en la economía informal, en jornadas muy pesadas para su edad, trabajando de sol a sol, anulándose por completo su derecho al descanso y al esparcimiento.

## Tienes derecho a:

✿ Siempre debe ser respetado tu derecho a jugar y descansar, así como disfrutar de actividades culturales y artísticas de tu comunidad.



# Violencia

En nuestro país, según datos de la Organización de las Naciones Unidas, el 85% de los casos atendidos de violencia corresponde a maltrato hacia las mujeres. Por otra parte, según datos de INEGI de 1999, el 44.9% de víctimas de violencia son en su mayoría niñas.

En el caso de las niñas que han tenido la experiencia de vivir en una familia violenta, donde la madre era golpeada por el padre, al llegar a la edad adulta generalmente es aceptada como "natural" la violencia ejercida por el esposo o compañero, y a su vez la reproducen en contra de sus hijas e hijos.

Los estereotipos de género, transmitidos por la escuela, la familia, la religión y los medios de comunicación, principalmente, siguen afectando la imagen de la mujer, considerándola inferior desde niña.

## Tienes derecho a:

\* Tener una vida libre de violencia, protegida de toda forma de maltrato, prejuicio, daño, agresión, abuso, trata y explotación, ya sea emocional, físico o sexual, por lo que también es tu derecho

denunciar a quien te lastime.

✿ Todas las personas deben respetar tu cuerpo, nadie puede abusar sexualmente de ti.

✿ En la escuela como en la casa, nadie debe imponerte castigos que vayan en contra de tu dignidad.

# Obras consultadas

*Compromisos internacionales para la protección de los derechos de las Mujeres y la Infancia.* México, UNICEF, Pronam, OEA, CIM, 1999.

*Estadística de la infancia en México.* México, DIF, Gimtrap, UNICEF, 1998.

*Estado mundial de la infancia 2004: las niñas, la educación y el desarrollo.* EUA, UNICEF, 2003.

Hernández Monroy, Raúl. *Haciendo visible lo invisible: niños migrantes en México.* México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.

*Ley para la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.* México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Colección leyes vigentes, No.1, 2001.

*Relatoría del taller la niña de hoy es la mujer de mañana.* México, DIF, Gimtrap, UNICEF, 1998.

*Seminario Internacional Nuestras Niñas: Derecho a la equidad desde la infancia. Recopilación de documentos nacionales e internacionales relacionados con los derechos de las niñas.* México, UNICEF, Pronam, SRE, DIF.



Los  
Sentimientos de la Nación



MUSEO LEGISLATIVO





Los  
Sentimientos de la Nación

---

